

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL REINTEGRO DE LA UNIV. LOURDES DEL CARMEN ACEVEDO PIRO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 08 de febrero de 2022
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 264 del 07/02/2022 de la Univ. LOURDES DEL CARMEN ACEVEDO PIRO, con cédula de Identidad Civil N° 4.802.037, por el cual solicita su reintegro como estudiante de la Carrera de Artes Visuales.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el reintegro de la Univ. **LOURDES DEL CARMEN ACEVEDO PIRO**, con cédula de Identidad Civil N° 4.802.037, estudiante de la Carrera de Artes Visuales.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARO. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo